

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866.

CIRCULAR.

Aprobado por la Excm. Diputacion Provincial el repartimiento de la contribucion de Inmuebles, Cultivo y Ganaderia que ha de regir en el año económico que principiara en 1.º de Julio de este año y terminara en fin de Junio de 1866, los Ayuntamientos en union con las Juntas Periciales procederán sin levantar mano á distribuir entre los contribuyentes de cada distrito municipal el cupo y recargos que á cada uno se designan en el repartimiento que se inserta á continuacion para lo cual se tendrán muy presentes las prevenciones que se hacen al final del mismo á fin de cumplirlas en todas sus partes. Logroño 26 de Abril de 1865.—Juan José Egozcue.

REPARTIMIENTO formado por dicha Administracion y aprobado por la Excm. Diputacion provincial de 589.680 escudos, que con arreglo á la Real orden de 7 de Abril del presente año, deben satisfacer los pueblos de esta provincia por el Cupo para el Tesoro, por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia y los correspondientes recargos, competentemente autorizados para el próximo año económico de 1865 á 1866.

Table with columns for PUEBLOS, RIQUEZA, AUMENTO, BAJAS, LIQUIDO, AUMENTO, CONCEBIDOS, AUMENTOS, QUINTA PARTE, BAJAS, LIQUIDO, AUMENTO, TOTAL. Includes rows for various municipalities like Abalos, Agonillo, Aguilan, etc.



Table with columns for location names (e.g., Manjarres, Mansilla) and numerical values. Includes a 'Total' row at the bottom.

PREVENCIONES.

1.º Luego que el presente Boletín lleve a manos de los Sres. Alcaldes, reunirán al Ayuntamiento y Junta pericial y les darán conocimiento del cupo y recargos que han correspondido a su pueblo...

4.º A los pueblos que bien por no haber presentado oportunamente sus presupuestos municipales u otras causas no se les haya autorizado un recargo alguno para cubrir el déficit, se les incluye en la casilla 13.ª el 10 p/o que es el máximo del presupuesto ordinario...

10.º Hecho el repartimiento bajo las bases establecidas se pondrá al público en la casa Ayuntamiento por espacio de cuatro o seis días, según la importancia de la población, anunciándolo previamente por los medios de costumbre y además en el Boletín oficial de la provincia del que se acompañará precisamente un ejemplar del que contenga el anuncio...

11.º Al final del repartimiento se estampará la clasificación de la riqueza y de los participes de la misma; y después se hará de contribuyentes y el importe de sus cuotas de un escudo a diez, de once a veinte etc. y por último se pondrá el pie del repartimiento...

viene la Instrucción de papel Sellado. 15.º Los Sres. Alcaldes pondrán en los modelos a que han de sugetarse la formación de los repartimientos a fin de que los comprendan bien y se hagan cargo que después del total de la riqueza han de figurar en una sola partida a cada individuo el cupo de Contribución, fondo supletorio y premio de cobranza por estos dos conceptos...

MONTE-PIO UNIVERSAL. Compañía de Seguros sobre la vida. LA URBANA. Compañía de seguros contra incendios a prima fija.

ANUNCIOS.

SE VENDE DE MANO Á MANO. 1.º Dos máquinas de vapor con todos sus accesorios, la una de la fuerza de veinte y cinco caballos y la otra de seis procedentes de talleres de uno de los mejores constructores de Paris, en excelente estado.